

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°264
Carrera de Ingeniería Civil Industrial
Universidad Diego Portales

Con fecha 28 de octubre de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Tecnología** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Diego Portales.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Ingeniería con Base Científica sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°16 de la Agencia Acredita CI, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Diego Portales, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la octava sesión del Consejo de Tecnología de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo de la CNAP, del mes de 28 de agosto 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Ingeniería con Base Científica, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que con fecha 11 de junio de 2013, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Diego Portales presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Ingeniería Civil Industrial, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 24 de julio la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Diego Portales.
5. Que con fecha 12, 13, 14 de agosto la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Diego Portales fue visitada por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que con fecha 27 de septiembre de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Ingeniería con Base Científica definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Diego Portales para su conocimiento.
8. Que por carta de 09 de octubre de 2013, la carrera de Ingeniería Civil Industrial comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que el Consejo de Tecnología de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 8 de fecha 28 de octubre de 2013.

10. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Diego Portales presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera presenta un perfil de egreso claro, que contempla los conocimientos, habilidades y actitudes que constituyen la base de la formación de un Ingeniero Civil Industrial según lo señalado por los respectivos criterios de evaluación. El perfil de egreso fue resultado de un proceso participativo de recolección de información, siendo consultados egresados y empleadores, quienes valoran la formación entregada por la unidad. El perfil de egreso de la carrera se encuentra debidamente difundido, sin embargo no se explicitan las competencias asociadas al grado de licenciado. Si bien el programa declara que los cursos, de manera transversal, desarrollan la capacidad de abstracción y análisis, se estima necesario declarar explícitamente los objetivos de

formación que constituyen la base del grado académico e identificar las actividades de la secuencia formativa que ayudan a desarrollarlos. Se observa una preocupación por monitorear el cumplimiento del perfil a través del comité de carrera y los coordinadores de área.

- La formación relacionada con las competencias disciplinares propias de la ingeniera civil industrial se reconoce como una fortaleza de la carrera, las cuales son destacadas por los empleadores. Si bien la carrera declara que la formación ética y el desarrollo de la capacidad de innovación y creatividad son aspectos abordados de manera transversal en la carrera, los empleadores la identifican como un aspecto a desarrollar y se estima necesario que la carrera haga esfuerzos para reforzar estas áreas de formación.
- La carrera debe seguir profundizando sus esfuerzos en proveer una formación de competencias en el idioma inglés, lo cual es identificado como una debilidad por parte de los estudiantes. Es deseable que las nuevas acciones complementen los cursos obligatorios y electivos existentes actualmente.
- El plan de estudios de la carrera es coherente con el perfil de egreso y los objetivos definidos. La facultad cuenta con un sistema para realizar cambios y actualizaciones a la estructura curricular, permitiendo la participación de toda la comunidad académica, a través de un procedimiento de revisión formalizado y periódico. No obstante lo anterior, el programa debe seguir avanzando en el fortalecimiento de la retroalimentación externa de manera periódica.
- Si bien el plan de estudios contempla la realización de actividades prácticas y acciones formativas relacionadas con la formación profesional, estas acciones *deben ser* aseguradas por el programa de manera que no dependa de la voluntad e iniciativa de algunos académicos del programa.

- Se destaca al interior del plan de estudios, la flexibilidad curricular que permite la profundización y avance de los estudiantes, además del debido equilibrio en cuanto al número de asignaturas. El programa ha establecido cuatro alternativas de graduación, lo cual permite aproximaciones al mundo profesional e impacta positivamente en las tasas de graduación.
- El programa cuenta con un sistema de admisión de estudiantes adecuado y difundido. Además, la carrera dispone de actividades de nivelación obligatoria en matemáticas y optativa en el área de ciencias, intentando evitar la reprobación producto de competencias de entrada deficientes.
- La carrera ha implementado medidas de seguimiento y tutorías para disminuir la deserción, sin embargo se hace necesario vincularlas mejor con el trabajo de los docentes, principalmente en el diagnóstico e identificación de estudiantes en riesgo académico. Los tiempos de titulación siguen siendo elevados, sin embargo se observan mejoras desde el año 2009.
- La institución cuenta con un completo sistema de seguimiento de egresados. Por su parte, la carrera ha realizado esfuerzos por vincularse con egresados y empleadores y ha considerado su participación en procesos de cambio y actualización curricular, no obstante debe avanzar hacia la sistematización de estas acciones.
- La vinculación con el medio es un área desarrollada por el programa y se encuentra contemplada en el Plan estratégico de la Facultad, lo cual se ha visto reflejado en el aumento de la actividad investigativa y la adjudicación de fondos externos, así como también en el número de publicaciones, seminarios y coloquios. Si bien el programa ha avanzado en acciones de vinculación con el mundo profesional y productivo, se requiere formalizar esos contactos y definir procedimientos sistemáticos de evaluación de aquellas acciones respecto de su contribución a la formación de la carrera.

- Destaca la Dirección de Comunicación, la cual ha permitido visibilizar el trabajo y la productividad de la Facultad, así como también sus áreas de desarrollo académico.

b) Condiciones de operación

- La estructura de toma de decisiones de la carrera es adecuada, permitiendo una correcta gestión y el cumplimiento de los propósitos y objetivos que se ha planteado. Los cargos directivos tienen sus atribuciones debidamente definidas y los académicos que los ejercen, cuentan con las calificaciones necesarias.
- La carrera posee los recursos para su adecuada gestión, pudiéndose proyectar su funcionamiento, como un programa viable y estable.
- La unidad dispone de un cuerpo académico calificado, con una adecuada formación, buen nivel de productividad y comprometido con el desarrollo de la carrera. Existe un adecuado equilibrio entre el número de profesores con jornada completa y profesores con jornada parcial.
- La Facultad y la Carrera cuentan con mecanismos para la contratación, evaluación, jerarquización y perfeccionamiento de sus académicos. Respecto de lo último, la Universidad cuenta con una política de perfeccionamiento académico, tanto disciplinar como pedagógico, sin embargo se advierte un bajo nivel de participación por parte de los académicos de la carrera en instancias de perfeccionamiento pedagógico, la que debe ser incentivada.
- La carrera dispone de una adecuada infraestructura, la cual le permite un correcto funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos. La facultad dispone de salas de

clases, de equipos computacionales, laboratorios equipados y en cantidad suficiente para cumplir con los objetivos de formación. Existen políticas de renovación definidas.

- La Universidad cuenta con la Biblioteca Nicanor Parra, la cual unificó el sistema de bibliotecas anterior, destacando por su infraestructura y por una adecuada colección bibliográfica, que responde a las necesidades de los estudiantes de la carrera.
- La Universidad dispone de servicios de bienestar estudiantil, becas y otros mecanismos de apoyos a los alumnos. Se destacan, además, las gestiones de la carrera relacionadas con la disponibilidad de prácticas profesionales y la inserción laboral de sus egresados.

c) Capacidad de autorregulación

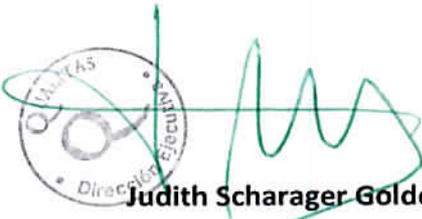
- El programa ha definido claramente sus propósitos, objetivos y líneas de desarrollo, los cuales están incorporados en el proceso de Planificación Estratégica llevado a cabo por la carrera. Estos propósitos se encuentran debidamente difundidos y son coherentes con los de nivel institucional. La carrera dispone de mecanismos e indicadores que le permiten evaluar periódicamente sus propósitos y objetivos. Se espera que estas evaluaciones incorporen mayormente la opinión de actores externos al programa.
- La universidad difunde información verídica respecto de las condiciones que dispone y de los servicios que ofrece. Posee sistemas de recopilación de información que le permiten comunicarla a la comunidad académica. Al interior de la carrera se observa un adecuado equilibrio entre la cantidad de recursos disponibles y los estudiantes que recibe.

- La universidad y la carrera han definido un sistema de toma de decisiones y una estructura que se encuentra debidamente reglamentada y que permite su correcto funcionamiento y el cumplimiento de los propósitos planteados.
- Destaca la calidad del Informe de Autoevaluación en cuanto a su claridad y exhaustividad en la información. El informe da cuenta de un proceso reflexivo y analítico en torno al funcionamiento de la carrera, el cual contó con la participación de distintos actores involucrados con la carrera, a través de encuestas.
- El programa define un plan de mejoras que responde a las debilidades identificadas y da cuenta de un proceso de aprendizaje institucional respecto de su capacidad de autorregulación. El plan de mejoras reconoce acciones, plazos e indicadores de logro precisos.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Diego Portales cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Diego Portales, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 28 de octubre de 2018**, oportunidad en la cual la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Diego Portales podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Francisco Aurtenechea Ortega
CONSEJO DE ACREDITACIÓN TECNOLOGÍA
QUALITAS